

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

133

CASTRO, 19 de Enero del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Trabajo de fecha 03.01.2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

CONTRATESE, sujetos a las normas del " Código de Trabajo " a Don Pablo Ignacio Cárdenas Muñoz para desempeñarse como apoyo en actividades recreativas, en parques, plazas y playas de la Comuna de Castro a contar del 16 de Enero del 2017 y hasta el 28 de Febrero del 2017.-

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Contraloría Regional " Los Lagos " Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo " 13 "